

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7005 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña María José Hompanera González, Secretaria en sustitución, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C, planta 13.^a

Número de asunto.- Concurso voluntario 13/2011-C2.

Entidad instante del concurso: Abast Energia Natural, S.L., y NIF núm. B63516215, con domicilio en C. Balmes, 53, 3.º 2.^a, Castellar del Valles (Barcelona).

Fecha del auto de declaración - 8/02/2011.

Administradores concursales.- Francisca López Ríos, con DNI núm. 52195314-B y con domicilio en Vía Augusta, 17, 2.º, 2.^a, 08006 Barcelona y telf. 93-210 15 90 Y fax 93- 285 21 67 como Abogado.

Facultades del concursado. - Intervención.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.^a planta (08014- Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

En Barcelona a, 16 de febrero de 2011.- La Secretaria en sustitución.

ID: A110012768-1